Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1194/2019

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
E-mail: mariliaindustrial.srl@gmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – ID. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 18:56
Para: mariliaindustrial.srl@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - MARILIA INDUSTRIAL S.R.L..pdf
216K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1195/2019

Señores
DON MANUEL de Manuel Román
E-mail: donmanuel422@gmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - D.O.C. Dpto. Adjudicaciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 18:58
Para: donmanuel422@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - DON MANUEL.pdf
216K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1196/2019

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
E-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 18:59
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - 2 DE JULIO S.R.L..pdf
215K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1197/2019

Señores
TAPE PYTÂ S.A.
E-mail: tapepyta@click.com.py

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:00
Para: tapepyta@click.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - TAPE PYTA S.A..pdf
213K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1198/2019

Señores
EL CASTILLO S.A.
E-mail: gonzalo.gil@elcastillo.com.py

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:02
Para: gonzalo.gil@elcastillo.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EL CASTILLO S.A..pdf
214K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1199/2019

Señores
TACK S.A.
E-mail: fioyroque@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:03
Para: fioyroque@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

NOTIFICACION - TACK S.A..pdf
213K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1200/2019

Señores
BELTORM S.A.
E-mail: beltrom@beltrom.com.py

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:04
Para: beltrom@beltrom.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BELTROM S.A..pdf
213K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1201/2019

Señores
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
E-mail: gyasacia@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – ID. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:06
Para: gyasacia@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A..pdf
214K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1202/2019

Señores
NILCOS S.R.L.
E-mail: nicolas.saavedra@nilcos.com.py

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:07
Para: nicolas.saavedra@nilcos.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - NILCOS S.R.L..pdf
213K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1203/2019

Señores
M Y F IND. Y COM. S.A.
E-mail: myficsa@rieder.net.py

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:08
Para: myficsa@rieder.net.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - M Y F IND. Y COM. S.A..pdf
215K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1204/2019

Señores
SAMAL. S.R.L.
E-mail: rallo1979@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – ID. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:10
Para: rallo1979@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - SAMAL S.R.L..pdf
213K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1205/2019

Señores
DELIPAN de María Paredes
E-mail: delipanmariagloriaparedes@gmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:11
Para: delipanmariagloriaparedes@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - DELIPAN.pdf
214K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1206/2019

Señores
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
E-mail: fsaparaguay@gmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:12
Para: fsaparaguay@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - FLATWORLD SOLUTIONS S.A..pdf
213K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1207/2019

Señores
GRUPO FEPISA S.A.
E-mail: grupofepisa@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:14
Para: Grupo FEPISA <grupofepisa@hotmail.com>

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - GRUPO FEPISA S.A..pdf
214K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1208/2019

Señores
TRANSCENTER S.R.L.
E-mail: transceci@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:15
Para: transceci@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - TRANSCENTER S.R.L..pdf
212K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1209/2019

Señores
GRIMEX S.A.
E-mail: grimex94@gmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:16
Para: grimex94@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - GRIMEX S.A..pdf
212K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K

Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1210/2019

Señores
FEDAGRO de Federico Amarilla
E-mail: fedeamarilla@hotmail.com

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.674**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se **RECTIFICA** parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Original, así como el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1530/2019 de fecha 15 de octubre 2019:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 52/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.674.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de noviembre de 2019, 19:18
Para: fedeamarilla@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y Resolución N° 2050/2019 y el Informe de Rectificación N° 01.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - FEDAGRO.pdf
211K

RESOLUCION N° 2050.pdf
1130K

INFORME DE RECTIFICACION N° 01.pdf
2500K